



Ministerio de Defensa
Secretaría de Ciencia, Tecnología y
Producción para la Defensa
Dirección General de Fabricaciones Militares

**INFORME DE AUDITORÍA N° 1 /2019 UAI - DGFM
REGISTRO LEGAJO MULTIPROPOSITO (GDE) - DECRETO N° 1306/16
DIRECCIÓN GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES**

I. OBJETO

Verificar el estado de implementación del módulo "Registro Legajo Multipropósito (RLM)" del Sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE), en el marco del Decreto N° 1306/16 y normas complementarias, con la finalidad de evaluar su aplicación en el ámbito de la Dirección General de Fabricaciones Militares.

II. ALCANCE

El presente Informe da cumplimiento con lo requerido en ME-2017-32074105-APN-SIGEN de la SINDICATURA GENERAL DE LA NACION.

Según se define en el art. 6° inc) j del Anexo I de la Resolución N° 90/SMA/17 el "REGISTRO LEGAJO MULTIPROPÓSITO (RLM), es el módulo que permite cargar y actualizar los registros administrados por los diferentes organismos del sector público nacional que deben guardar datos y documentos respaldatorios de un grupo de personas humanas o jurídicas, con el objetivo de identificarlos y habilitarlos para realizar ciertas actividades, y que constituye el único medio de administración de los registros de las entidades y jurisdicciones enumeradas en el artículo 8 de la Ley N° 24.156 de ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y DE LOS SISTEMAS DE CONTROL DEL SECTOR PÚBLICO NACIONAL y sus modificatorias".

III. MARCO NORMATIVO

- **Decreto N° 561/2016 (BO 06/04/16):** Aprueba la implementación del sistema de Gestión Documental Electrónica – GDE, como sistema integrado de caratulación, numeración, seguimiento y registración de movimientos de todas las actuaciones y expedientes del Sector Público Nacional. Dicho sistema actúa como plataforma para la implementación de gestión de expedientes electrónicos.
- **Decreto N° 1306/2016 (BO 27/12/16):** Implementación del módulo "REGISTRO LEGAJO MULTIPROPOSITO" (RLM), del sistema de gestión documental electrónica (GDE) como único medio de ADMINISTRACION DE LOS REGISTROS DE LAS ENTIDADES Y JURISDICCIONES enumeradas en el ARTICULO 8° de la Ley N° 24.156.
- **Resolución N° 90/SMA/17 (BO 19/09/17):** Ref. Reglamento para el uso del Sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE) y de la Plataforma de Trámites a Distancia TAD.

IV. TAREA REALIZADA

La tarea de auditoría se realizó en función de las actividades que se realizaron durante el año 2018, considerando para tal fin la aplicación en estos aspectos de las Normas de Auditoría Interna Gubernamental aprobadas por Resolución N° 152/02 SGN. En particular, se evaluó la



Ministerio de Defensa
Secretaría de Ciencia, Tecnología y
Producción para la Defensa

Dirección General de Fabricaciones Militares

existencia de servicios de carácter público que pudiera brindar la DGFM y que requirieran la interacción de personas humanas o jurídicas a través de los portales virtuales que puedan utilizarse para el cumplimiento de los mismos. (Por ejemplo un registro de usuarios a habilitar).

La DGFM es un Organismo Descentralizado dependiente del Ministerio de Defensa cuyo objeto es la producción y comercialización de bienes y servicios relacionados con la defensa y actividades a nivel nacional en complementación con la industria.

En ese sentido, surge que la utilización de un RLM no tendría aplicación prima facie, en tanto no se verifique la interacción citada precedentemente, tal como ocurre con otros organismos públicos, a modo de ejemplo puede citarse la AGENCIA NACIONAL DE DISCAPACIDAD, que ha habilitado un RML del REGISTRO NACIONAL de PRESTADORES de SERVICIOS de ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Por el contrario, la DGFM utiliza servicios de otros organismos públicos que los brindan como habilitaciones o controles, como los de ANMAC, SENASA, AFIP, ONC, etc.

V. CONCLUSIÓN

De la tarea llevada a cabo surge que la DGFM ha implementado el Sistema GDE y se encuentra cumpliendo los dictados del Decreto N° 561/2016 y sus normas complementarias.

El módulo correspondiente al Registro Legajo Multipropósito (RLM), en principio y en función de las actividades que desarrolla la DGFM, no tiene aplicación hasta el momento, razón por la cual no se encuentra habilitado en el sistema de gestión documental que opera en la DGFM.

Buenos Aires, 9 de enero de 2019

Dra. Liliana M. G. BAEZ
A/C Unidad de Auditoría Interna
Dirección General de Fabricaciones Militares

Relevamiento Noviembre 2018 - Fecha de Generación 04/01/2019 15:11

1 DETALLE DE REGISTRO**1-1 Nombre del registro**

N/A

1-2 Descripción

N/A

1-3 Cantidad de registros dados de alta en los últimos 90 días **1-4 ¿La inscripción en el registro tiene costo?** **1-5 Normativa de Creación o Reglamentación**

N/A

1-6 Se encuentra implementado en el RLM **1-6-A Motivos**

N/A

1-6-B Tipo de soporte Papel Digital**1-6-C En caso de que el soporte sea digital, detalle el sistema en el cual se encuentra implementado**

N/A

1-6-D Fecha de última actualización

04/01/2019

1-6-E Volúmen total de registros

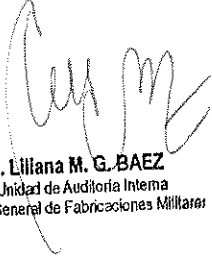
0



Dra. Lilliana M.G. BAEZ
AVC Unidad de Auditoría Interna
Dirección General de Fabricaciones Militares

Relevamiento Noviembre 2018 - Fecha de Generación 04/01/2019 15:06

Sin registros que informar



Dra. Lilliana M. G. BAEZ
AVC Unidad de Auditoría Interna
Dirección General de Fabricaciones Militares